

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Química
Código RUCT:	2500790
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Ciencias
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Química fue verificado el 1 de junio de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de dos modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 14 de octubre de 2021 y el 6 de junio de 2024.

Asimismo, el grado en Química se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 5 octubre de 2016 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de favorable con recomendaciones.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de favorable con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe

definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones, sugerencias de mejora y buenas prácticas. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Química es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El grado en Química (GQUI) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) se encuentra en un proceso continuado de mejora, tras haber recibido en 2022 su segunda renovación de la acreditación con el resultado de favorable. Esta evaluación incluía algunas recomendaciones específicas orientadas a la mejora de indicadores, como la duración media de los estudios y la carga de trabajo del estudiantado. La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a la última memoria verificada, y se han introducido modificaciones no sustanciales en los años 2021 y 2024 para adaptarse a requerimientos normativos y de calidad.

El desarrollo académico muestra coherencia entre los objetivos de aprendizaje, las metodologías docentes y las actividades formativas. Los responsables del título han iniciado desde 2022 una revisión interna del plan de estudios que contempla la reorganización de las materias optativas en tres itinerarios consolidados: Química Biomédica y Sanitaria, Química del Medio Ambiente y Tecnología Química, con un fuerte vínculo con la inserción laboral en dichos sectores.

Las valoraciones del estudiantado, en cuanto a la organización general del grado, se sitúan entre 2,6 y 2,8 (sobre una escala de 1 a 4) en aspectos como planificación horaria, metodologías docentes, sistemas de evaluación y coordinación. El Trabajo Fin de Grado (TFG) recibe una puntuación muy positiva (3,4), lo que indica una correcta estructuración de esta parte final del plan.

La carga de trabajo del estudiantado continúa siendo el punto más crítico, obteniendo una puntuación de solo 2,2 en las encuestas. Esta situación no ha mejorado en el último curso y constituye una debilidad persistente. El equipo del título ha implementado medidas como tutorías específicas (mentorías), acciones de acompañamiento académico y coordinación docente horizontal y vertical para optimizar la distribución de tareas. Estas medidas han tenido cierto impacto positivo en la planificación global del semestre, pero no parecen haber logrado una mejora significativa en la percepción de sobrecarga. Las reuniones del Consejo de Estudios y de coordinación docente no han generado, por tanto, resultados apreciables hasta el momento.

La duración media de los estudios continúa superando los 5,5 años, muy por encima del marco teórico de 4 años. Este indicador representa un punto estructural de mejora pendiente. La acción AdM-27, mencionada en el IAS como una acción clave para reducir la duración de los estudios, no aparece recogida en el plan de mejora formal. Esta omisión documental supone una debilidad en la trazabilidad y seguimiento de las acciones propuestas.

Se valora positivamente el papel estructural de la Facultad de Ciencias, que alberga otros grados afines. Esta cohesión entre titulaciones favorece la coordinación de acciones y el sentido de

pertenencia del estudiantado, lo que se percibe como una fortaleza institucional.

En síntesis, siguen manteniéndose como principales retos del grado la carga de trabajo y la duración de los estudios, retos estructurales que no pueden darse por resueltos y exigen continuidad y profundización de las estrategias emprendidas.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Consolidación de prácticas de laboratorio con ratio máxima de 20 estudiantes y dos docentes, por seguridad.
- Organización de tutorías personalizadas (mentorías) para estudiantes de nuevo ingreso.
- Encuestas anuales para ajustar la oferta de optativas a los intereses estudiantiles.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar las acciones emprendidas e iniciar otras que resulten efectivas para mejorar la coordinación -horizontal y vertical- y adecuar la carga de trabajo del estudiantado.
- Continuar evaluando el impacto de la futura renovación del plan de estudios sobre la percepción de la carga académica y reforzar las líneas de actuación que abordan la duración de los estudios y el abandono del grado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la última renovación de la acreditación (2022), se evaluó el completo cumplimiento del criterio de transparencia y accesibilidad de la información en la página web. Si bien se reconoce que la información está disponible, actualizada y es fácilmente accesible, se ha identificado que hay margen de mejora en los siguientes aspectos: la información sobre los idiomas de impartición del título; publicación de algunos CV breves del profesorado; la información sobre infraestructuras, servicios y recursos propios del título; información confusa sobre las salidas profesionales (se menciona docencia en secundaria como salida directa, cuando requiere de un máster habilitante).

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Completar la información del profesorado, incluyendo un breve CV de cada miembro de la plantilla docente.
- Revisar la información en la página web sobre salidas laborales, especificando cuáles requieren formación adicional habilitante.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del GQUI da respuesta, entre otros, a las cuestiones identificadas en el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) de 2022. Se identifican para cada recomendación las acciones previstas que se incluyen en el plan de mejora al que se accede a través de la página web de la titulación. La información aportada en el IAS sobre las acciones a desarrollar es muy completa, aunque sería deseable conocer la efectividad de las acciones que se han realizado, no se aportan datos sobre en qué medida ha influido en la mejora las acciones previstas o puestas en marcha. El seguimiento que se realiza de dichas acciones se considera poco descriptivo, puesto que no existen indicadores que muestren el grado de consecución de las acciones previstas ni se establecen establece metas. Por otro lado, no se pudo comprobar para la emisión del IPS, la finalización y actualización del SIGC. La universidad, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones, expresa que, la Oficina de Planificación Estratégica de la UIB ya ha ejecutado esta definición y actualización de sus procesos. Por tanto, tras constatar este hecho, se elimina como aspecto de especial atención en futuros procesos de evaluación.

Se indica que la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la titulación se ha reunido en varias ocasiones entre 2023 y 2024, se evidencia una actividad de la Comisión adecuada en relación con el seguimiento de la titulación y acciones de mejora, por lo tanto, del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas. Sin embargo, no queda claro como ese seguimiento que se realiza se materializa en el plan de mejora. Existen acciones que se plantean en el IAS para dar respuesta a deficiencias detectadas en el último Informe de renovación de la acreditación que no se han trasladado al plan, este es el caso de las acciones AdM 27 a 32. Por otro lado, el IAS ha sido aprobado en marzo de 2025 y el plan de mejora no se actualiza desde febrero de 2024. La titulación, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones, explica que el enlace al plan de mejora de la página web no llevaba a la última versión y que se ha corregido. Se constata este hecho y se puede comprobar que el plan contiene las acciones detalladas anteriormente. Por ello, se elimina, del IPS, el aspecto de especial atención sobre esta cuestión.

Se valora positivamente la alta tasa de respuesta obtenida en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, solo llama la atención en el caso de la satisfacción de estudiantes con las prácticas externas en que solo contestan 2 estudiantes de 5, siendo tan baja la muestra se deberían de arbitrar otros mecanismos para conseguir el 100 % de la participación. Lo mismo ocurre en el caso de las encuestas de inserción laboral.

En relación con la encuesta a empleadores aún no se han aportado datos, se recomienda fomentar la recogida información de este colectivo.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Elevada tasa de participación en general con las encuestas de satisfacción.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Potenciar la participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción para conocer su opinión con el grado y poder establecer acciones de mejora en caso necesario.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecidos en el procedimiento PE8.
- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

La titulación, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones, se compromete a estudiar la viabilidad de incorporar indicadores en el plan de mejora.

- Se solicita que en el próximo informe se aporte evidencia cuantitativa sobre la evolución de los resultados de la tasa de abandono, de graduación y de la duración media de los estudios, detallando el impacto de las medidas implementadas y reforzando su seguimiento dentro del plan de mejora.
- Emprender acciones para conocer sistemáticamente la opinión de egresados y empleadores sobre el título.

La titulación, tras la recepción del IPS, en su escrito de alegaciones expresa que ya dispone de los instrumentos necesarios para obtener información sobre la inserción laboral y satisfacción de los egresados (ENQUIL, IBESTAT) y especifica que la opinión de los empleadores está previsto obtenerla durante el curso 2025-2026.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA emitido en el año 2022, no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El grado en Química de la UIB dispone de recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo adecuados para el desarrollo de la titulación. No obstante, existen ámbitos susceptibles de mejora,

especialmente en relación con el estado de las infraestructuras y la participación del estudiantado en PE y programas de movilidad.

Las infraestructuras físicas (aulas, laboratorios y espacios de estudio) son funcionales, pero presentan signos de desgaste, según indica la valoración del alumnado sobre estos recursos que se sitúa en 2,6 (en una escala de 1 a 4) en el curso 2023-2024, lo que supone un ligero descenso respecto a la media histórica de 3,0. Este deterioro relativo pone de manifiesto la necesidad de renovar espacios clave, especialmente los laboratorios, que son esenciales en una titulación de carácter experimental. Esta necesidad de renovación ya había sido señalada en el IFA, y está recogida en el IAS mediante la acción AdM-04. El grado de Química ha invertido en la renovación de equipamientos audiovisuales e informáticos, mejorando la dotación tecnológica de las aulas teóricas y de apoyo a la docencia.

En cuanto a los recursos TIC, se considera que son adecuados y bien valorados. La plataforma Aula Digital es especialmente destacada por su facilidad de uso, integración docente y accesibilidad para el alumnado. Las puntuaciones del estudiantado en este ámbito oscilan entre 2,9 y 3,0, lo que indica un alto grado de satisfacción con este recurso virtual, que permite un aprendizaje más flexible y participativo.

Los servicios de apoyo y orientación, como la biblioteca, relaciones internacionales y servicios al alumnado, han recibido valoraciones algo inferiores, situándose en torno a 2,9, con una ligera tendencia a la baja respecto a cursos anteriores. Esto sugiere que la atención al estudiantado podría reforzarse, especialmente en términos de disponibilidad y personal.

En relación con el personal técnico, se reconoce su papel fundamental. El grado cuenta con tres técnicos especializados en química, que gestionan los materiales, preparan los laboratorios y supervisan el correcto desarrollo de las prácticas. Su trabajo se valora como esencial para asegurar la calidad de la docencia práctica.

En relación con las Prácticas Externas (PE), se están llevando a cabo acciones para mejorar la participación en prácticas externas, como el establecimiento de nuevos convenios con empresas e instituciones, aunque la participación sigue siendo baja. Tras la revisión del IAS y del plan de mejora, se confirma que existen acciones (como las charlas informativas y convenios reflejados en la AdM-03).

En cuanto a la movilidad internacional, la participación estudiantil es baja. El IAS incluye medidas como la AdM-15 (acciones informativas, programa Let's move) y la AdM-21 (internacionalización general), pero aún no se han observado cambios significativos en los datos de participación. Este aspecto sigue siendo una debilidad estructural que debe abordarse de manera estratégica.

El plan de mejora no recoge la acción AdM-31 derivada de las recomendaciones del último IFA y relacionada con este criterio.

Por último, la AdM-22, aunque está incluida en este criterio, se centra en equilibrar la carga de TFG, no en prácticas externas ni movilidad. Su inclusión aquí, aunque válida, no responde a los problemas señalados como prioritarios.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Impulso de la movilidad internacional a través de actividades informativas y de sensibilización.
- Establecimiento de convenios de prácticas externas con empresas locales, fomentando la empleabilidad de los estudiantes.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar diseñando y reforzando estrategias para aumentar la participación del estudiantado en programas de movilidad internacional, especialmente en destinos con docencia en inglés, y analizar su evolución para evaluar su efectividad.
- Continuar analizando las causas de la baja participación en PE, evaluar el impacto de las acciones implementadas y reforzar la visibilidad, accesibilidad y seguimiento de estas oportunidades.
- Continuar evaluando la efectividad de las inversiones en infraestructuras y servicios de apoyo en relación con la satisfacción del estudiantado, y garantizar su actualización continua según las necesidades del grado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El grado en Química de la UIB presenta indicadores de rendimiento y egreso razonables, si bien existen áreas con margen de mejora, especialmente en relación con la duración de los estudios, la tasa de abandono y la movilidad internacional.

Las tasas de rendimiento (65,3 %) y de éxito (72,1 %) son adecuadas para un grado experimental y se sitúan en niveles comparables con otros títulos similares a nivel nacional. La tasa de eficiencia, situada en 84,6 %, también se ajusta a lo previsto en la memoria verificada (85 %).

No obstante, uno de los principales retos estructurales del grado es la duración media de los estudios, que se sitúa entre 5,5 y 5,8 años, claramente por encima de los 4 años teóricos. Este dato, además de la tasa de abandono del 38 %, que si bien ha mejorado respecto a cursos

anteriores (cuando era del 48 %), sigue siendo elevada, refleja la necesidad de acciones sostenidas para aumentar la eficiencia global del programa.

En respuesta a las recomendaciones del IFA de 2022, que instaba a mejorar estos indicadores, el IAS detalla una serie de acciones dirigidas a la captación y fidelización del estudiantado y a mejorar la experiencia formativa. Entre ellas, se incluyen acciones como las AdM-06, 08A, 09A, 09B, 17 y 23, que buscan mejorar la información y el acompañamiento desde el momento de la matriculación. También se mencionan medidas como las AdM-02, 03, 05, 09C, 18, 19, 20, 24 y 26, orientadas a mejorar la calidad docente, la carga de trabajo y la tutorización personalizada, tanto mediante seguimiento académico como a través de programas de mentoría y tutorías individualizadas.

La revisión del plan de estudios en curso contempla también la mejora de estos indicadores como un objetivo prioritario (AdM-27), aunque esta acción no está incluida en la tabla del plan de mejora, lo que supone una carencia en la trazabilidad del seguimiento de las acciones propuestas. Lo mismo ocurre con la AdM-29.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado, las valoraciones se mantienen en niveles moderados (2,7-2,8, en una escala de 1 a 4), con mejor puntuación para el profesorado (3,0) y excelente valoración para el TFG, con una media de 3,8 en los que se refiere a los recursos. Esta diferencia de valoración puede interpretarse como un reflejo del esfuerzo del profesorado por mantener la calidad docente, pero también como una señal de que la organización general y la percepción de carga de trabajo aún pueden mejorar.

Respecto a la satisfacción de egresados, la mayoría de los encuestados (30 % del total) encuentra empleo en sectores relacionados con la Química, con un alto porcentaje de inserción en el sector público y dentro del ámbito balear. La satisfacción de los egresados se sitúa entre 7,0 y 7,7 en una escala de 1 a 10, lo que confirma una valoración general positiva de la formación recibida.

No se aportan datos actuales sobre satisfacción de empleadores, a pesar de que el IFA de 2022 ya destacaba su importancia y reconocía una buena valoración en ese momento.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Consolidación de contactos formales e informales con empresas colaboradoras para prácticas externas, promoviendo la empleabilidad.
- Jornadas de orientación profesional y divulgación científica dirigidas a estudiantes, promoviendo la movilidad internacional y la integración en el sector profesional.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Continuar las acciones emprendidas, agrupándolas para optimizarlas, e iniciar otras que incluyan un diagnóstico profundo para mejorar los indicadores, particularmente las tasas de abandono y graduación, y la excesiva duración de los estudios. La Universidad, tras la recepción del Informe provisional de seguimiento, en su escrito de alegaciones se compromete a atender esta sugerencia en la revisión y actualización del plan de estudios (AdM-27).

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes
